



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°08-2013
(de 12 de marzo de 2013)

“Por el cual se aprueba el Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que en la búsqueda de resolver problemas sociales mediante la formación de calidad, su personal detectó la necesidad de dotar a los docentes que laboran en los centros educativos con herramientas prácticas que les permitan intervenir directamente en los educandos atendiendo sus necesidades educativas en el aula;

Que a raíz de este hallazgo, en la sesión ordinaria de 19 de febrero de 2013 se presentó ante los miembros del Consejo Académico, la propuesta de crear un Programa Especial para formar a Docentes en Servicio con título universitario, en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje que dicta este Centro de Estudios Superiores;

Que luego de un prolijo estudio, los delegados del Consejo, acogieron la solicitud planteada por la Comisión proponente, con el fin de que los docentes puedan abordar de una forma científica las situaciones diferenciadas que presentan en el aula nuestros estudiantes;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueba, el Programa Especial para la Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, en la Universidad Especializada de Las Américas.

SEGUNDO: El Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, se desarrollará de manera semestral, bajo la modalidad semipresencial. Su carácter semipresencial estará respaldado con el uso de medios impresos y de las nuevas tecnologías.

TERCERO: Los docentes que presenten títulos universitarios en educación, realizarán un proceso de convalidación producto del estudio de un tronco común y cursarán el Plan de Estudios ajustado de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, el cual durará un mínimo de dos años y medio.

CUARTO: El Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje comprenderá un mínimo de 27 asignaturas, 107 créditos y 1744 horas, más los créditos por convalidación, para un total de 181 créditos.

QUINTO: El Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje tendrá como mínimo el Plan de Estudios siguiente:

Primer Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
3100	Introducción a las DIFA	48	3
200	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA I	64	4
207	Técnicas de Tratamiento de las DIFA I	64	4
208	Neurofisiología	48	3

8441	Educación para la Atención en la Diversidad	48	3
103	Práctica Universitaria I	48	3
	Total	320	20

Segundo Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
600	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA II	64	4
601	Técnicas de Tratamiento de las DIFA II	64	4
2506	Psicopedagogía	64	4
4854	Didáctica para la atención de las NEE I	64	4
206	Práctica universitaria II	48	3
2610	Formulación y Evaluación de Proyectos	48	3
	Total	352	22

Verano

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
1112	Didáctica y Tratamiento de las DIFA en Lecto-Escritura	48	3
8432	<i>Psicomotricidad</i>	48	3
611	Creatividad y Desarrollo de la Inteligencia	48	3
	<i>Total</i>	144	9

Tercer Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
602	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA III	64	4
603	Técnicas de Tratamiento de las DIFA III	64	4
7001	Práctica Universitaria III	96	6
105	Psicopatología Clínica I	48	3
1104	Diagnostico Multidisciplinario de las DIFA	48	3
4763	ING. 449A	64	3
4855	Didáctica para la Atención de las NEE II	64	4
	Total	448	27

Cuarto Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
615	Psicopatología Clínica II	48	3
7002	Práctica universitaria IV	96	6
1116	Organización Escolar Especial en Niños y Jóvenes con DIFA	48	3
2414	Trabajo de Grado	96	6
4764	ING. 449B	64	3
605	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA IV	64	4
606	Técnicas de Tratamiento de las DIFA IV	64	4
	Total	480	29

SEXTO: Se establecen como requisitos de ingreso al Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, los siguientes:

1. Docentes en servicio de las escuelas oficiales y particulares
2. Certificado de buena salud física y mental (anexar exámenes)
3. Créditos y Título de Licenciatura en Educación (Original y copia)
4. Créditos y Diploma de Bachillerato (Original y copia)
5. Dos fotos tamaño carné
6. Pasar entrevista con el Coordinador de la Carrera
7. Fotocopia de cédula
8. Realizar el proceso de convalidación de asignaturas.

SÉPTIMO: Programa Especial para la Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, tendrá las características siguientes:

1. Los participantes obtendrán el título de Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje.
2. Las clases serán semi-presenciales y contemplan períodos regulares con carácter teórico-práctico de 50 minutos, se dictarán los días viernes y sábados mediante 32 horas presenciales y 16 no presenciales por asignatura. En los casos de asignaturas con más de 48 horas semestrales se aplicará el mismo criterio.
3. Se dictarán cuatro semestres de práctica universitaria con un total de quinientas horas de práctica, de las cuáles doscientas ochenta y ocho (288) horas otorgarán dieciséis (16) créditos y las restantes doscientas doce (212)

horas serán de práctica complementaria. Semestralmente se impartirán ciento veinticinco (125) horas de práctica.

4. Las asignaturas de ING 450A y 450B, se cubrirán mediante cursos con un examen final para su aprobación y certificación o por pruebas de suficiencia.

OCTAVO: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de la Facultad de Educación Social y Especial y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

NOVENO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de marzo de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta


Mgter. Eric D. García
Secretario



VJO